



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**“1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del sector 10 del barrio 17 ° de Agosto solicitan que se asfalten las calles que rodean al Colegio " Eloy Ortega"

Que, dicha solicitud se fundamenta en que las calles Alejandro Dumas y Cerdeña, actualmente calles de tierra, se vuelven intrasitables en días de lluvia.

Que es necesario y primordial que la Municipalidad priorice obras cerca de instituciones.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM la posibilidad de asfaltar las calles linderas a la Esc. "Eloy Ortega".

Solicita al DEM la posibilidad de asfaltar las calles linderas a la Esc. "Eloy Ortega": Calles Alejandro Dumas y Cerdeña.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**